POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 174/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 384201.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, ARGON S.R.L., con RUC N° 80004373-1, domiciliada en Avda. Rca. Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono: (021) 562-052 / 552-926, email: administrador@argonmed.com, representada para este acto por el Sr. Econ. GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 1.874.253, en carácter de Apoderado, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 101, de fecha 19 de setiembre del 2008, pasado ante el Escribano Darío Alonso Fretes, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de Adquisición de Equipos Oftalmológicos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de lo solicitado, a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 384201.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 751.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 174/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 384201.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Lote N° 1 Equipamiento para Cirugía Oftalmológica.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Microscopio Quirúrgico	Unidad	Unidad	1	HaagStreit	Alemania	1.200.000.000	1.200.000.000
2	Facoemulsificador	Unidad	Unidad	1	Optikon	Italia	494.000.000	494.000.000
3	Eco Biometro Oftalmológico	Unidad	Unidad	1	Tomey	Japón	165.000.000	165.000.000
4	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	2	Rumex	USA	115.000.000	230.000.000
5	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	2	Rumex	USA	19.500.000	39.000.000
6	Caja de Cirugía Especializada	Unidad	Unidad	2	Rumex	USA	33.000.000	66.000.000
7	Camilla Tipo Quirúrgica Oftalmológica	Unidad	Unidad	1	Apramed	Brasil	50.000.000	50.000.000
8	Sillón Oftalmológico	Unidad	Unidad	2	Ray Vision	China	3.000.000	6.000.000
							Precio Total	**2.250.000.000**

Lote N° 2 Equipamiento para Consultorio de Oftalmológica.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Autorefractometro	Unidad	Unidad	1	G-Medics	Corea	50.000.000	50.000.000
2	Armazón-Lente de Prueba	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	5.000.000	5.000.000
3	Armazón-Lente de Prueba	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	2.000.000	2.000.000
4	Lensometros	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	6.500.000	6.500.000
5	Proyector oftalmológico	Unidad	Unidad	1	Ray Vision	China	12.000.000	12.000.000
6	Retinoscopio	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	7.500.000	7.500.000
							Precio Total	**83.000.000**
							Monto Total	**2.333.000.000**

El monto total de la adjudicación es de G. 2.333.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos treinta y tres millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ec. N. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 174/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 384201.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lotes	Descripción del bien	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Equipamiento para Cirugía Oftalmológica	*UNIDAD*	Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. López esq. Juscelino Kubitschek, de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. - Tel.021 204.840.	**75 (setenta y cinco)** días calendarios posteriores a la recepción de Orden de compra.
2	Equipamiento para Consultorio de Oftalmología	*UNIDAD*	Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. López esq. Juscelino Kubitschek, de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. - Tel.021 204.840.	**75 (setenta y cinco)** días calendarios posteriores a la recepción de Orden de compra.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, Avda. Mcal. López esq. Juscelino Kubitschek, de lunes a viernes de 08:00 hs. a 16:00 hs. - Tel.021 204.840.

10.FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°

Econ. Germán Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 174/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 32/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 384201.

2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 mes octubre del año 2020.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGEN S.R.L.

GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ
Cédula de Identidad N° 1.874.253
Apoderado

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional